



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/514/2018, de 16 de mayo, por la que se hace público parcialmente el Plan de Estudios del Máster en enseñanzas artísticas de Interpretación Musical del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

Mediante la Orden ECD/766/2015, de 20 de abril, se homologa el plan de estudios del Título de Máster en enseñanzas artísticas de Interpretación Musical del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

De conformidad con la disposición adicional de la Orden EDU/329/2018, de 21 de marzo, por la que se establecen los procedimientos para la propuesta y modificación de los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores del título de Máster por los centros privados autorizados que imparten estas enseñanzas en la Comunidad de Castilla y León, una vez que el Gobierno haya homologado el plan de estudios de un título de Máster en enseñanzas artísticas, tanto si dicho título es impartido en un centro público como en un centro privado autorizado, la consejería con competencias en materia de educación procederá a publicar su plan de estudios en el Boletín Oficial de Castilla y León. A estos efectos la publicación deberá recoger al menos información referente a la denominación del título y, en su caso, especialidades que lo componen, principales competencias del título y resumen de los módulos/materias/asignaturas que constituyen el plan de estudios, incluyendo como mínimo los siguientes datos: nombre del módulo/materia/asignatura, tipo (obligatoria, optativa, prácticas externas o Trabajo fin de máster), créditos ECTS y, en su caso, especialidad en que se imparte. En el caso de los módulos/materias/asignaturas optativas cuya oferta no sea permanente, se podrá utilizar una denominación genérica.

En su virtud

RESUELVO

Hacer público parcialmente el plan de estudios del Máster en enseñanzas artísticas de Interpretación Musical del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, en los términos que se recoge en el Anexo.

Valladolid, 16 de mayo de 2018.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

ANEXO**PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
DE INTERPRETACIÓN MUSICAL DEL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE CASTILLA Y LEÓN****Denominación del título y especialidades que lo componen:**

Denominación: *Máster en enseñanzas artísticas de Interpretación Musical.*

Especialidades: Solista / Música de Cámara / Orquesta.

Principales competencias del título:*Competencias básicas:*

- B1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- B2. Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- B3. Saber comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- B4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo en gran medida autodirigido o autónomo.
- B5. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Competencias generales:

- G1. Adquirir las herramientas necesarias para convertirse en un intérprete profesional de alto nivel.
- G2. Dominar los aspectos técnicos de mayor dificultad del propio instrumento al nivel de un músico profesional.
- G3. Conocer en profundidad el repertorio solista, camerístico u orquestal del propio instrumento.
- G4. Dominar el trabajo de grupo y la interpretación musical de conjunto.
- G5. Desarrollar una creatividad musical individual adaptada a las circunstancias interpretativas.
- G6. Comportarse en el escenario con profesionalidad, demostrando una calidad técnica y musical en público propia de un músico profesional.

Competencias específicas del módulo común:

- C1. Conocer en profundidad el ejercicio profesional de un intérprete.
- C2. Ejercer la actividad interpretativa en el ámbito laboral con la calidad propia de un músico profesional.

- C3. Conocer y poner en práctica las herramientas y metodología de la investigación musical relacionadas con la interpretación.
- C4. Comunicar adecuadamente los resultados de un trabajo de investigación propio.
- C5. Conocer en profundidad la relación entre los estudios prácticos y teóricos para fomentar el desarrollo artístico.
- C6. Poseer un conocimiento musical basado en el sentido crítico y analítico del repertorio.
- C7. Expresarse con su instrumento musicalmente fundamentándose en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental y corporal.
- C8. Trabajar el análisis interpretativo como paso previo fundamental a todo hecho interpretativo.
- C9. Conocer y aplicar los fundamentos teóricos, formales y estilísticos adquiridos a lo largo del proceso formativo como garante de una interpretación con un criterio musical coherente.

Competencias específicas del módulo obligatorio de especialidad:

Especialidad Solista:

- S1. Crear y comunicar mediante la interpretación musical conceptos e ideas artísticas propias basadas en un conocimiento musical profundo del repertorio elegido, utilizando la creatividad característica de un músico maduro.
- S2. Dominar los aspectos técnicos de mayor dificultad propios de la interpretación del repertorio solista.
- S3. Conocer en profundidad el repertorio solista del propio instrumento.
- S4. Desenvolverse adecuadamente en la interpretación camerística con piano o clave.
- S5. Desarrollar aptitudes para la lectura a primera vista y la improvisación aplicables en la interpretación como solista.

Especialidad Música de cámara:

- MC1. Desarrollar una creatividad musical individual adaptada a las características interpretativas de la música de cámara y a las características estilísticas del repertorio.
- MC2. Dominar los aspectos técnicos del instrumento propios de la interpretación musical del repertorio camerístico.
- MC3. Conocer en profundidad el repertorio camerístico del propio instrumento.
- MC4. Dominar el trabajo de grupo y la interpretación musical de conjunto, aplicando las capacidades individuales para conseguir un buen resultado de todo el conjunto.
- MC5. Desarrollar aptitudes para la lectura a primera vista y la improvisación aplicables en la interpretación de conjunto.

Especialidad Orquesta:

- O1. Conocer el funcionamiento interno de una orquesta sinfónica y tener los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente el trabajo de un músico de orquesta.
- O2. Poseer los conocimientos y las destrezas técnicas necesarios para afrontar con éxito la superación de las pruebas para acceder a una orquesta profesional, así como el trabajo como miembro de una de ellas.
- O3. Conocer en profundidad el repertorio orquestal del propio instrumento.
- O4. Desarrollar aptitudes para la lectura a primera vista y la improvisación aplicables en el ámbito de la interpretación orquestal.

Resumen de los módulos y asignaturas que constituyen el plan de estudios:

ASIGNATURAS	ECTS	TIPO
Módulo común (a todas las especialidades): 20 ECTS		
Prácticas de interpretación	6	Obligatoria (Prácticas externas)
Metodología de la investigación musical	4	Obligatoria
Análisis para la interpretación musical	4	Obligatoria
Trabajo fin de máster	6	Obligatoria (Trabajo fin de máster)
Módulo obligatorio de especialidad: 30 ECTS		
<i>Especialidad Solista</i>		
Interpretación solista	25	Obligatoria
Interpretación con instrumentista de tecla acompañante	5	Obligatoria
<i>Especialidad Música de cámara</i>		
Música de cámara	25	Obligatoria
Taller de música contemporánea	5	Obligatoria
<i>Especialidad Orquesta</i>		
Orquesta (<i>prácticas externas</i>)	15	Obligatoria
Pasajes orquestales	15	Obligatoria
Módulo optativo: 10 ECTS		Optativas
TOTAL ECTS:		60